INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. IP-DT-BOY-002-2020
Fecha: 23 DE ABRIL DE 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO

El Instituto Nacional de Vías, ordenó la apertura del proceso mediante la modalidad de Mínima Cuantía No. IP-DT-BOY-002 DE 2020, que tiene como objeto **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA VÍA 6007 OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ SECTOR RIO MINERO - CHIQUINQUIRÁ. INVITACIÓN PÚBLICA**, de la siguiente manera:

1.2 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de UN (01) mes, a partir de la fecha en que se otorgue orden de iniciación, según lo establece el pliego de condiciones y documentos anexos.

Cuadro N.º 1 Información General

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA VÍA 6007 OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ SECTOR RIO MINERO - CHIQUINQUIRÁ. INVITACIÓN PÚBLICA	1	$64,764,082.00	VIA 6007

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Cuadro N.º 2 Certificado de disponibilidad presupuestal

C.D.P.	FECHA	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
71220	02-abril-2020	$65.000.000.00

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial del presente proceso de Contratación es de**: SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE PESOS ($64,764,082.00) M/CTE. INCLUIDO IVA**. Este valor incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, tal como se discrimina en el Formulario No. 1 “PRESUPUESTO OFICIAL”.

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el Acta de Cierre del proceso mediante la modalidad de Mínima Cuantía No. IP-DT-BOY-002-2020 hasta las 4:00 P.M. Del día 21 de abril de 2020, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes

Cuadro N.º 3 Propuestas recibidas

Proponente	Tipo	Integrante	% de participación
ALBERTO RAFAEL TOLEDO VERGARA	INDIVIDUAL	ALBERTO RAFAEL TOLEDO VERGARA	100
CIGUCON S.A.S	INDIVIDUAL	CIGUCON S.A.S	100
cidec ingenieria sas	INDIVIDUAL	cidec ingenieria sas	100
R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS, SIGLA RIAC	INDIVIDUAL	R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS, SIGLA RIAC	100
RAFAEL HERNAN RODRIGUEZ PRIETO	INDIVIDUAL	RAFAEL HERNAN RODRIGUEZ PRIETO	100
Consorcio Cumbria	CONSORCIO	Proyectos de Ingeniería Cumbre S.A.S.	60
		REDES INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA	40
CONSORCIO SUGAMUXI		CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE	50
		NICOLÁS ANDRÉS GÓMEZ CARO	50
Conciviles OQ S.A.S	INDIVIDUAL	Conciviles OQ S.A.S	100
FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.	INDIVIDUAL	FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.	100

A continuación se relaciona el valor de las propuestas presentadas:

Cuadro N.º 4 Propuestas económicas recibidas

Ranquin	Nombre proponente	Valor Total	Valor básico
1	FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.	$ 55.002.990,00	$ 46.221.000,00
2	CIGUCON S.A.S	$ 56.607.705,00	$ 47.569.500,00
3	CONSORCIO SUGAMUXI	$ 57.570.534,00	$ 48.378.600,00
4	Conciviles OQ S.A.S	$ 58.287.679,00	$ 48.981.240,00
5	RAFAEL HERNAN RODRIGUEZ PRIETO	$ 58.544.430,00	$ 49.197.00,00
6	R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS, SIGLA RIAC	$ 58.876.440,00	$ 49.476.000,00
7	Consorcio Cumbria	$ 59.540.460,00	$ 50.034.000,00
8	cidec ingenieria sas	$ 61.316.714,00	$ 51.526.650,00
9	ALBERTO RAFAEL TOLEDO VERGARA	$ 64.986.614,00	$ 54.610.600,00

La oferta económica con el valor básico más bajo corresponde a la entregada por FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S. encontrándose que la oferta económica cumple con los criterios mínimos establecidos por la Entidad en la Invitación Pública y Anexo Técnico.

Con fundamento en lo anterior, se procede a verificar los requisitos habilitantes del oferente FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S..

3. METODOLOGIA DE EVALUACION Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Por ser un proceso de selección objetiva cuya MODALIDAD obedece a la selección de Mínima Cuantía, por tratarse de un proceso cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía del Instituto, contemplada en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, el factor de selección que permite identificar la oferta más favorable para la entidad será aquella de **MENOR PRECIO** que cumpla con los requisitos y condiciones establecidas en el numeral **18. REQUISITOS HABILITANTES** de la invitación pública **IP-DT-BOY-002-2020**, con el fin de determinar, de acuerdo con la ley y las exigencias del proceso de selección, si la propuesta con el precio más bajo cumple con los requisitos habilitantes.

3.1 VERIFICACION JURIDICA

Cuadro N.º 5 Requisitos Habilitantes:

VERIFICACIÓN OFERENTE			
ítem	**Cumple**		**Observaciones**
	SI	**No**	
18.1.1Certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, respectivamente, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección.	X		
18.1.2 Carta de Presentación de la Oferta	X		
18.1.3 Carta de Información de Consorcios o Uniones Temporales			No aplica
18.1.4 Certificado de Existencia y Representación Legal y/o cedula de ciudadanía	X		
18.1.5 Documento de cumplimiento Articulo 50 Ley 789 de 2002 (seguridad social integral y parafiscales)	X		
18.1.6 Declaración de no reportar antecedentes fiscales ante la Contraloría General de la Republica ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado.	X		
18.1.7 Cedula de Ciudadanía	X		
18.1.8 Certificación de revisor fiscal			No aplica

Cuadro N.º 6 Documentos adicionales que aportar no habilitantes, necesarios para emitir la comunicación de aceptación de oferta.

VERIFICACIÓN OFERENTE			
ítem	**Cumple**		**Observaciones**
	SI	**No**	
19.1. Certificado de antecedentes judiciales	X		Se consultó certificado en la página web de la Policía Nacional
19.2. Certificado de antecedentes fiscales	X		
19.3. Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
19.4. Sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	X		
19.5. Certificación de Cuenta Bancaria	X		

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente FORMAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS identificado con Nit: 830.143.733-5, se establece que el proponente cumple con los requisitos legales y administrativos exigidos en la invitación Publica IP-DT-BOY-002-2020, en consecuencia, obtiene calificación jurídica: **ADMISIBLE.**

3.2 VERIFICACION EXPERIENCIA

Cuadro N.º 7 Verificación experiencia

VERIFICACIÓN OFERENTE			
ítem	**Cumple**		**Observaciones**
	SI	**No**	
MÁXIMO 2 CONTRATOS terminados, en donde se acredite la ejecución o cuyo objeto haya sido o se encuentre relacionado con: ***SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA***	X		
Certificación de cumplimiento de condiciones técnicas mínimas	X		

Por lo anterior en cumplimiento de lo exigido en el numeral EXPERIENCIA 18.2.1 del pliego de condiciones y teniendo en cuenta que la propuesta económica está debidamente firmada por el proponente, la propuesta presentada por FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S. obtiene para la verificación de la experiencia una calificación de: HABIL

4. RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS HABLITANTES

Cuadro N.º 8 Resumen requisitos habilitantes

Proponente No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	RESUMEN DEFINITIVO
1.0	FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.	ADMISIBLE	HABIL	HABIL

5. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

Si dentro del término de traslado del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes establecido en los pliegos de condiciones para la publicación del Informe de Evaluación de los proponentes, se encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer a través de la plataforma dispuesta en el SECOP II.

6. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

ORIGINAL FIRMADO
JOHANA CAROLINA REYES QUINTERO
Evaluador Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO
Ing. GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Director Territorial Boyacá

Elaboró: Fabio Leonardo Camargo
Revisó: J. REYES